	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con: Número: 8476/2023 Fecha: 21-08-2023 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023044729 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 44/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** por importe de **sesenta y cuatro mil euros (64.000,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos de incoación de expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 64.000,00 €, dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 3 de la orgánica 110 para poder hacer frente a intereses de demora a pagar como consecuencia del incumplimiento del pago de obligaciones en los plazos establecidos, por importe de 64.000,00 €.


2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la misma área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 de la orgánica 112, sin que dicha minoración afecte al funcionamiento operativo del Servicio, de acuerdo con la propuesta de la Concejalía de Hacienda y Servicios Económicos.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000062367 por importe de 64.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 17 de agosto de 2023.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 21-08-2023 13:19:52	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8476/2023	Fecha: 21-08-2023 13:19	
Nº expediente administrativo: 2023-044729 Código Seguro de Verificación (CSV): C0E760AD7B47C9E47499EA7206BD0D4D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C0E760AD7B47C9E47499EA7206BD0D4D			
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2023 08:57:59 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2023 08:57:59	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 44/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **sesenta y cuatro mil euros (64.000,00€)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
112	93200	22201	Gestión e Inspección tributaria – Gestión del sist. Tribut. – Postales	24.000,00
112	93200	22799	Gestión e Inspección tributaria – Gestión del sist. Tribut. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	40.000,00
TOTAL				64.000,00

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93400	35200	Servicios Económicos – Gestión deuda y tesorería – Intereses de demora	64.000,00
TOTAL				64.000,00

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 21-08-2023 13:19:52	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 8476/2023	Fecha: 21-08-2023 13:19	
Nº expediente administrativo: 2023-044729 Código Seguro de Verificación (CSV): C0E760AD7B47C9E47499EA7206BD0D4D Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C0E760AD7B47C9E47499EA7206BD0D4D .			
Fecha de sellado electrónico: 25-09-2023 08:57:59		- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 25-09-2023 08:57:59